

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cortecero Montijano, Director General de Tributos e Inspección Tributaria de la Consejería de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Alfonso Pajuelo Gallego, Director General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Ilmo. Sr. D. Antonio Serrano Gálvez, Director General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia.

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Salcedo, Presidente de la Agencia de Medio Ambiente.

Ilmo. Sr. D. Pedro Serrano León, Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada.

Sr. D. Santigado Sánchez Traver, Presidente de la Asociación de la Prensa de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Molina Román, Decano del Colegio de Economistas de Málaga.

Ilmo. Sr. D. Agustín Molina Morales, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Almería, de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Rey Juliá, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Sr. D. Francisco Mochón Morcillo, Subdirector General de Fianzas y Control Presupuestario de Telefónica de España S.A.

Sra. D^a Josefina Cruz Villalón, Catedrática de la Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Geografía Humana, de la Universidad de Sevilla.

Sr. D. Emilio Zurutuza Reigasa, Vicepresidente y Consejero Delegado de la Compañía Sevillana de Electricidad S.A.

Secretario:
Coordinador General de la Viceconsejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 31 de marzo de 1993

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de marzo de 1993, por la que se cesa a don Ricardo Huete Fuertes como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a D. Ricardo Huete Fuertes.

Sevilla, 8 de marzo de 1993

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 8 de marzo de 1993, por la que se nombra a don José Javier Brey Abalo miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en los arts. 15 y 16 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, en relación con el art. 21 de la misma, y en virtud de las atribuciones conferidas en su art. 18.1 esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1º. Nombrar a D. José Javier Brey Abalo miembro del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, en sustitución de D. Ricardo Huete Fuertes y en representación de la Junta de Gobierno.

Art. 2º. De conformidad con lo dispuesto en el art. 21, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 2 de agosto de 1994.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Analistas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 5 de junio de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º e), de la misma, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto de 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 30 de agosto), resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Analistas de la Universidad de Córdoba, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de la toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se remitirá copia de la diligencia al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán las interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Córdoba de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 18 de enero de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Apellidos y Nombre: Volero Valero, M^a José.
D.N.I.: 30.395.548.
N^o Reg. Personal: 3039554813.

Apellidos y Nombre: Murillo Fernández, José A.
D.N.I.: 30.446.570.
N^o Reg. Personal: 3044657002.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Programadores a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 5 de junio de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3^o e), de la misma, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto de 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 30 de agosto), resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Programadores de la Universidad de Córdoba, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de la toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se remitirá copia de la diligencia al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Córdoba de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 18 de enero de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Apellidos y Nombre: Sepúlveda Guitart, Juan G.
D.N.I.: 30.410.879.
N^o Reg. Personal: 3041087924.

Apellidos y Nombre: Cuadrado Marín, José.
D.N.I.: 30.444.956.
N^o Reg. Personal: 3044495635.

RESOLUCION de 18 de enero de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala de Operadores a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba, convocadas por Resolución de 5 de junio de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 1 de julio y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en los bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3^o e), de la misma, y en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto de 31 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado de 30 de agosto), resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de la Universidad de Córdoba, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de la toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 (BOE del 24 de junio) por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se remitirá copia de la diligencia al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universidad de Córdoba de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 18 de enero de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO

Apellidos y Nombre: Alvarez Uriarte, Javier.
D.N.I.: 30.482.742.
N^o Reg. Personal: 3048274235.

Apellidos y Nombre: Marín Beltrán, Juan A.
D.N.I.: 30.503.251.
N^o Reg. Personal: 3050325124.